



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00418

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 NOV 2023

VISTO:

La celebración del centésimo aniversario de la Unión Industrial de Santa Fe, a realizarse el sábado 4 de noviembre de 2023, en esta ciudad;

CONSIDERANDO:

Que el centésimo aniversario de la Unión Industrial es un hito relevante para la historia del sector y para el desarrollo productivo del país, dado que ha trabajado constantemente en procurar redes de formación, financiamiento y consecuente crecimiento para sus asociados.

Que mediante investigación e inversión, aporta al desarrollo industrial del país y promueve el bienestar de los empresarios y trabajadores del sector, afrontando constantemente los desafíos del mercado, los permanentes retos para la implementación de nuevas tecnologías y la incansable búsqueda de soluciones para sobrellevar y sobreponerse a los diferentes contextos de la economía local y mundial.

Que a través de la promoción de la ética industrial y comercial, la permanente vinculación con los sectores de investigación y el desarrollo tecnológico, la Unión Industrial de Santa Fe se ha constituido a través de los años como la sede para la defensa y protección de los intereses del sector.

Que, dada la trayectoria de la entidad, este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno realizar la respectiva declaración de interés dictando el acto administrativo pertinente.

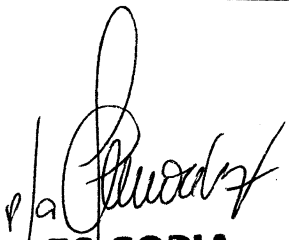
Por ello:


EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Declárese de Interés Municipal la celebración del centésimo aniversario de la Unión Industrial de Santa Fe, a realizarse el sábado 4 de noviembre de 2023, en esta ciudad.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M y R.M.

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORIO  
J. de Depto. Leg. y G. G. n

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente